

Embarazo adolescente

Las y los adolescentes tienen derecho a ejercer responsablemente su sexualidad, pero un embarazo en la adolescencia puede afectar para siempre la vida de la madre y de los hijos e hijas.

En Venezuela 1 de cada 5 mujeres menores de 20 años ya es madre.

La maternidad y paternidad adolescentes están consideradas como problemas sociales y de salud pública ya que:

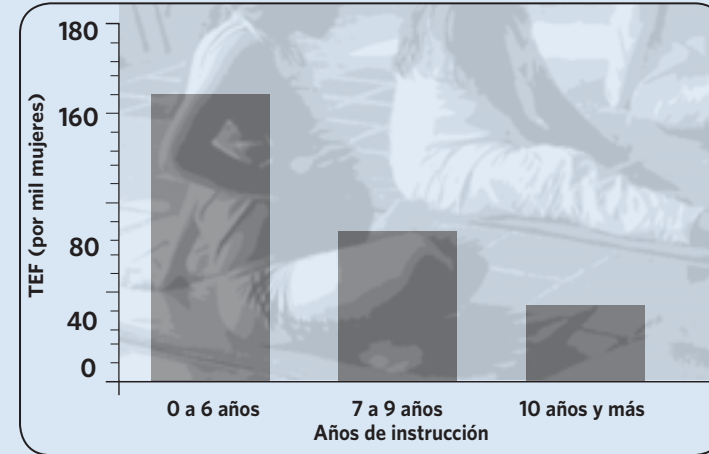
- Afectan el proyecto de vida de los y las jóvenes impidiéndoles alcanzar sus sueños o metas.
- Están asociados al abandono de los estudios.
- Afectan la autoestima.
- Pueden estar asociados a abortos, complicaciones y hasta a la muerte durante el embarazo y el parto.
- Afectan la salud y el bienestar del futuro bebé.
- En el caso de hogares de menos recursos un embarazo en la adolescencia puede limitar la capacidad de superar la pobreza.

Recomendaciones para prevenir el embarazo en la adolescencia

- Retrasar el inicio de las relaciones sexuales.
- Si existe la voluntad de tener relaciones sexuales, usar métodos de planificación familiar como las pastillas anticonceptivas y el condón.
- Usar siempre el condón pues, además de evitar un embarazo no deseado, protege de infecciones de transmisión sexual (ITS) como el Virus del Papiloma Humano (VPH), que a su vez se asocia al cáncer de cuello uterino.
- Estudiar, practicar deportes, divertirse sanamente y sobre todo soñar y luchar por lo que quieres ser, hasta dónde quieres llegar y en qué quieres trabajar.

Tener un proyecto de vida claro y permanecer en la escuela ayuda a prevenir un embarazo en la adolescencia.

Gráfico 1
Venezuela: Tasa Específica de Fecundidad (TEF) para las mujeres entre 15 y 19 años según años de instrucción



Fuente: ENPOFAM, 1998



Todos los/as niños/as y adolescentes tienen derecho a ser informados y educados, de acuerdo a su desarrollo, en salud sexual y reproductiva para una conducta sexual y una maternidad y paternidad responsable, sana, voluntaria y sin riesgos. Artículo 50 de la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente-LOPNA: "El Estado, con la activa participación de la sociedad, debe garantizar servicios y programas de atención de salud sexual y reproductiva a todos los niños y adolescentes. Estos servicios y programas deben ser económicamente accesibles, confidenciales, resguardar el derecho a la vida privada de los niños y adolescentes y respetar su libre consentimiento, basado en una información oportuna y veraz. Los adolescentes mayores de 14 años de edad tienen derecho a solicitar por sí mismos y a recibir servicios".

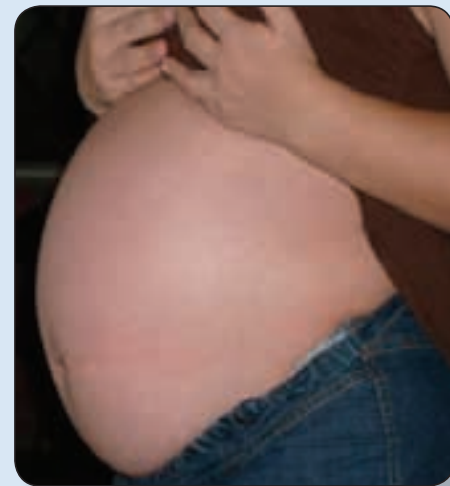
Promoción de la maternidad segura

Más de 500.000 mujeres mueren cada año en el mundo por causas relacionadas con el embarazo. Cada minuto:

- 380 mujeres se embarazan. La mitad de estos embarazos no son ni deseados ni planificados.
- 110 mujeres presentan complicaciones vinculadas con el embarazo.
- 100 mujeres tienen un aborto.
- 1 mujer muere por causas relacionadas con el embarazo.

Recomendaciones para reducir la mortalidad materna:

- Evitar los embarazos no deseados o de riesgo a través de una buena planificación familiar.
- Asistir regularmente al control prenatal.
- Reconocer los signos de alarma en caso de una complicación del embarazo.
- Garantizar una atención calificada del parto incluidos los cuidados obstétricos de emergencia.



Artículo 76 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

"La maternidad y la paternidad son protegidas integralmente, sea cual fuere el estado civil de la madre o del padre. Las parejas tienen derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos o hijas que deseen concebir y a disponer de la información y de los medios que les aseguren el ejercicio de este derecho. El Estado garantizará asistencia y protección integral a la maternidad, en general a partir del momento de la concepción, durante el embarazo, el parto y el puerperio, y asegurará servicios de planificación familiar integral basados en valores éticos y científicos".



La mortalidad materna, más que un problema de salud, es una cuestión de derechos humanos.

Planificación familiar

Aseguramiento de insumos anticonceptivos

En Venezuela se aprecian importantes diferencias cuando el número de hijas o hijos deseados se relaciona con variables socioeconómicas como la condición de pobreza y el nivel educativo. Se puede decir que, en promedio, las mujeres más pobres tienen hasta tres veces más hijos que las mujeres con mayor nivel de bienestar, diferencias que se explican en gran parte por inequidades en el acceso a los medios educativos y de salud, incluido el acceso al uso de métodos anticonceptivos modernos.

El acceso a anticonceptivos es más frecuente entre quienes residen en áreas más urbanizadas y entre quienes tienen una situación social más favorable y mayor escolaridad.

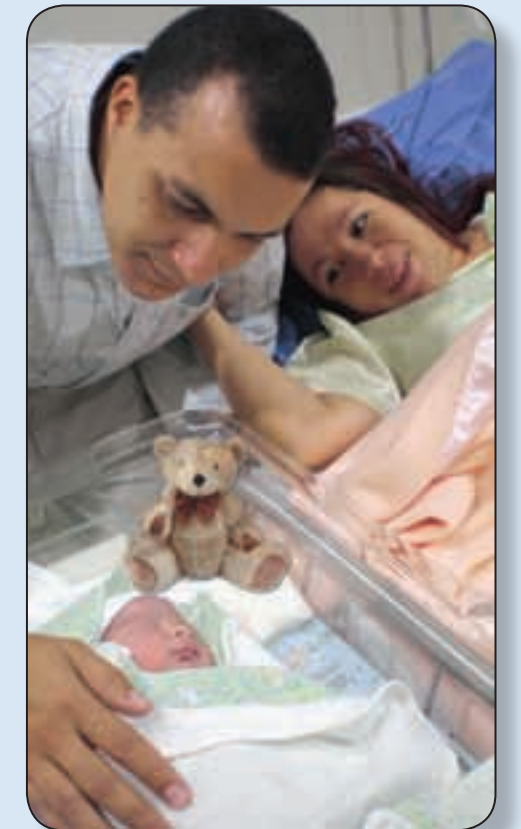
Los suministros de productos anticonceptivos son una parte importante del apoyo del UNFPA a la salud reproductiva, los cuales son necesarios para garantizar el éxito de los programas de SSR y de planificación familiar.



Criterios con los que el UNFPA enfoca el abastecimiento seguro de productos anticonceptivos

- Adecuado insumo, de
- Adecuada calidad, en
- Adecuada cantidad, a un
- Adecuado precio, en el
- Adecuado tiempo, en el
- Adecuado lugar.

Con un abastecimiento insuficiente o irregular de insumos anticonceptivos se puede dejar de avanzar, o llegar incluso a retroceder en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio.



La planificación familiar no es sólo responsabilidad de la mujer sino también del hombre. Ambos deben decidir con responsabilidad el tamaño de la familia y el uso de los métodos anticonceptivos.

El VIH y el SIDA

El VIH (Virus de Inmunodeficiencia Humana) causante del SIDA, se puede transmitir sólo de las siguientes maneras:

- Por relaciones sexuales (anales, vaginales y orales) sin protección, que es la forma más frecuente en Venezuela.
- Por transfusiones de sangre contaminada.
- Al compartir agujas entre usuarios de drogas intravenosas.
- De la madre al hijo o hija durante el embarazo, el parto y la lactancia materna.

El VIH puede infectar a cualquier persona que tenga relaciones sexuales sin protección: mujeres, hombres, heterosexuales, homosexuales, jóvenes, personas adultas, pobres, ricos, blancos, negros, indígenas, profesionales, estudiantes y obreros... Sin embargo, las mujeres son más propensas a infectarse con el VIH y a muchas de ellas esto les sucede en sus propias casas, es decir, con su pareja.

Casi la mitad de los nuevos casos de VIH se diagnostican en jóvenes entre 14 y 24 años. En el mundo se infectan diariamente 6.000 nuevos jóvenes. Ante esta situación es recomendable:

- Retrasar en lo posible el inicio de las relaciones sexuales.
- En el caso de decidir voluntariamente y sin presión tener relaciones sexuales, usar siempre el condón.
- Realizarse la prueba del VIH cada seis (6) meses si se han tenido relaciones sexuales sin protección.



Cuadro 2
Cómo negociar el uso del condón

Cuando tu pareja dice	Tú puedes responder
No siento nada. Es como usar un impermeable.	No lo creo, abre el condón y comprueba lo delgado que es.
No estoy enfermo/a, no he tenido relaciones sexuales en meses.	Gracias por decírmelo. Yo tampoco estoy enfermo/a pero prefiero que uses un condón ya que cualquiera de nosotros dos podría tener una infección y no saberlo.
Si me detengo y me lo pongo, perderé mi erección. Cuando termine de ponérmelo, ya no tendré ganas de tener relaciones.	Si te ayudo a ponértelo no perderás la erección y seguirás teniendo ganas de tener relaciones.
Es tan complicado y tiene un olor raro...	El sexo es así, pero de esta forma estaremos seguros.
Sólo por esta vez, sin condón.	Con una sola vez basta para quedar infectado/a o embarazada.
Nunca antes me pediste que usara condón.	El condón ayudará a evitar una infección o una reinfección.
Los condones son antinaturales, falsos y me quitan las ganas.	Las ITS y especialmente el SIDA, también me quitan las ganas.

El condón es una forma eficaz para prevenir la infección del VIH y otras infecciones de transmisión sexual. ¡ÚSALO!

UNFPA Fondo de Población de Naciones Unidas

El **Fondo de Población de Naciones Unidas** es un organismo de cooperación internacional para el desarrollo que promueve el derecho de cada mujer, hombre, niña y niño a disfrutar de una vida sana, con igualdad de oportunidades para todas y todos. Apoyamos a los países en la utilización de datos sociodemográficos para la formulación de políticas y programas con el objetivo de reducir la pobreza y asegurar que todo embarazo sea deseado, todos los partos sean seguros, todos los jóvenes estén libres de VIH y SIDA, y todas las niñas y mujeres sean tratadas con dignidad y respeto.

Los proyectos y las actividades se ejecutan en el ámbito de los subprogramas de Población y desarrollo, Salud sexual y reproductiva y Equidad de género.

Población y desarrollo

Asiste en el fortalecimiento de capacidades nacionales para analizar las tendencias demográficas y su relación con los procesos económicos, sociales y políticos, creando las condiciones para que los factores poblacionales sean integrados a los planes de desarrollo y las estrategias de reducción de la pobreza, en los procesos de instrumentación de políticas públicas.

Salud sexual y reproductiva

Proporciona asistencia técnica para aumentar la capacidad institucional —en el ámbito local y regional— orientada a mejorar la calidad de los servicios de salud y educación para reducir la mortalidad derivada de la maternidad, los embarazos de adolescentes, la violencia basada en el género y las infecciones de transmisión sexual, incluidas el VIH y SIDA.

Igualdad y equidad de género

Componente dirigido al diseño, la instrumentación y la vigilancia social de políticas públicas, a la aprobación y ejecución de leyes y otras normas legales, y al desarrollo de programas y proyectos de instituciones y organizaciones aliadas —gubernamentales y no gubernamentales— a través de un enfoque que pone el énfasis en el empoderamiento especialmente de las mujeres, adolescentes y jóvenes, como condición fundamental para la superación de inequidades sociales, el ejercicio pleno de los derechos y el desarrollo sostenible.

UNFPA Venezuela:
Av. Mohedano, Centro Gerencial Mohedano, Piso 9, Of. 9-b,
La Castellana
Telf.: (58-212) 2645545 (master)
Fax: (58-212) 2643773
Correo-e: unfpa.venezuela@undp.org

Página web: <http://venezuela.unfpa.org>



UNFPA - Porque cada persona cuenta



Hablemos de Salud Sexual y Reproductiva

Una buena salud sexual y reproductiva (SSR) significa tener la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria, sin riesgos, libre de enfermedades, de violencia, de dolor innecesario o de muerte. También significa poder decidir el número de hijos o hijas que se desea, cuándo tenerlos y con qué frecuencia.

La SSR es un derecho de todos y todas, por lo que debes recibir información, educación y servicios que garanticen tus derechos sexuales y reproductivos para desarrollar tu autonomía y tomar decisiones relacionadas con tu bienestar y tu salud.